

Tu hipoteca en solo siete pasos

Una guía fácil y rápida

1



Envíanos la documentación que te hemos pedido para valorar la viabilidad económica de la hipoteca



Solicitud de Hipoteca NARANJA: si todos los titulares de la hipoteca sois clientes de ING, podréis validarla online. En caso contrario, deberás enviarnos la solicitud que encontrarás en tu app o en tu Área de Cliente en ing.es



Fotocopia de los **DNI de los titulares** por ambas caras.



Las **dos últimas nóminas** completas de los titulares.



Si eres trabajador temporal o interino, **vida laboral con menos de 6 meses de antigüedad** (donde conste el empleo actual).



La última **declaración de la renta**.

A **Si trabajaste pero no tenías obligación de presentarla.**

- 1 Certificado de retenciones sellado por la empresa.
- o
- 2 Certificado de no obligatoriedad de la Agencia Tributaria.

B **Si no trabajaste ningún día del ejercicio fiscal, bastará con una vida laboral actualizada.**



Tasa la vivienda.
Plazo estimado que suele tardar: **7 días**

2



Tasa la vivienda. Puedes hacerlo por tu cuenta o elegir uno de nuestros tasadores

3



Revisa la documentación pre-contractual



En ella podrás comprobar **todas las condiciones de la hipoteca**, como el tipo de interés, el diferencial, los productos combinados.



Deberás consultar esta información y validarla en tu área de cliente al menos **10 días antes de la firma**.



La gestoría te enviará una provisión de fondos para pagar los gastos de compraventa. **Esta cantidad se descontará del importe concedido de la hipoteca.**



Recuerda que también **deberás solicitar un cheque de caja** con la cantidad de la compraventa que no cubra la hipoteca.

4



Revisa la provisión de fondos

5



Elige el notario que prefieras



Es **tu derecho como cliente elegir el notario**, aunque si lo prefieres, te podemos proponer varios.



Recuerda que los gastos de notaría y registro para la formalización de la hipoteca **corren de nuestra cuenta**.



Te explicará las condiciones de la hipoteca, resolviendo tus dudas. También firmarás un acta notarial que **acredita que has comprendido las cláusulas del contrato**.



Es necesario ir **al menos un día antes de la firma**.

6



Ve al notario antes de la firma

7



Firma las escrituras en la notaría



Tras la firma de las escrituras de la hipoteca y de la compraventa en la notaría y la entrega de los cheques, **ya serás propietario de la vivienda y titular del préstamo hipotecario**.



La gestoría se encargará de hacer los trámites restantes, como el pago del Impuesto de Transmisiones o la inscripción de la hipoteca y la compraventa en el Registro de la Propiedad.



¡Disfruta de tu nueva casa!